BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 191, fecha: jueves, 08 de Octubre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TARTANEDO

PRESUPUESTO GENERAL 2020

2576

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	900.000,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	535.385,00
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	178.200,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	291.000,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	41.185,00
CAPITULO 5: fondo contingencias	25.000,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	364.615,00
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	364.615,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL:	900.000,00

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	900.000,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	900.000,00
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	382.000,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	4.535,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	138.300,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	115.835,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	259.330,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL	900.000,00

RESUMEN PERSONAL	
Funcionarios Secretaria Intervención Grupo A2 1 Laboral Fijo Auxiliares de Vivienda de Mayores, 2 Jornada Completa, 1 media Jornada Auxiliar Ayuda a Domicilio Peón obras y servicios, jornada completa 5 Laboral eventual Auxiliar administrativo 1	
TOTAL PLANTILLA:	7

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Tartanedo a 5 de octubre de 2020 El Alcalde, Fdo: Francisco Larriba Alonso